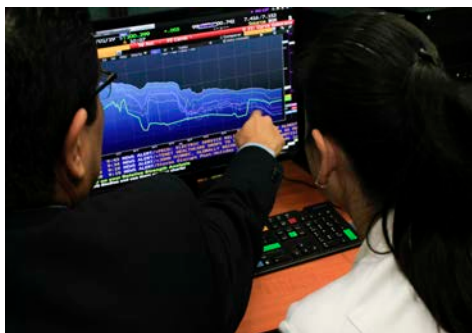


INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS DE VALORES EL SALVADOR Y PANAMÁ

Boletín 2. Mayo 2016

UN PROYECTO EN MARCHA

Es inminente el inicio de operaciones transfronterizas directas en el muy corto plazo, esto incentivó a las Bolsas de El Salvador y de Panamá, a formalizar la invitación a República Dominicana para que forme parte de esta tan ambiciosa iniciativa.



Bloomberg, será utilizado como otro medio de información de mercados. Mecanismo eficiente y reconocido por las entidades fiscalizadoras de ambos países.

HACIA LA INTEGRACIÓN

El plan de acción definido a finales del año 2015, empieza a dar frutos, los equipos de profesionales de las Bolsas de Valores y las Depositarias de Valores de ambos países han trabajado de la mano en definir los aspectos de comunicación, información, operación y liquidación de las negociaciones transfronterizas directas que se llevarán a cabo entre estas dos plazas bursátiles.

EN DETALLE, HASTA DONDE HEMOS LLEGADO

Visita a Panamá

El pasado mes de marzo, una comitiva en representación de la Bolsa de Valores y la Central de Depósito de Valores de El Salvador, realizó una visita a Panamá, cumpliendo con una agenda muy apretada, que incluía una serie de reuniones con sus contrapartes en ese país, los resultados de estas reuniones han dado resultados muy prometedores, algunos de ellos se amplían en los siguientes párrafos.

Requisitos para operadores remotos.

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, está trabajando en la modificación del Acuerdo de Operadores Remotos emitido por esa entidad supervisora con el fin de eliminar requisitos para operadores remotos en el Mercado de Valores de Panamá. Este esfuerzo va encaminado a facilitar la integración de los mercados, y en cuanto esta modificación esté finalizada se hará del conocimiento de los participantes del proyecto.

Esquema de liquidación de valores.

Otro de los resultados de las reuniones sostenidas entre representantes de las depositarias de ambos países, fue el de definir el esquema de liquidación de valores de las negociaciones que estarán realizando los operadores remotos una vez inicie el proyecto. Fueron analizadas varias alternativas, concluyendo que, la que más beneficios traería a las transacciones transfronterizas es a través de transferencias entre bancos domiciliados en El Salvador y Panamá, logrando así la disponibilidad de fondos en los tiempos requeridos.



Primer mercado integrado centroamericano.
El Salvador y Panamá como naciones pioneras.

PROXIMAS ACTIVIDADES

Las Bolsas de Valores de El Salvador y Panamá se encuentran coordinando los primeros esfuerzos de promoción de este mercado integrado.

Esperamos noticias pronto!

Conozca más sobre este proyecto tan importante para nuestra región, visitando el sitio web de la Bolsa de Valores en su sección especial

[Integración de los Mercados de Valores](#)



Transparencia de mercado.

Para mantener la transparencia de mercado, fue necesario establecer los mecanismos de comunicación de Hechos Relevantes y Acciones Corporativas de los valores que se negocian en ambas plazas bursátiles, definiendo como canal de comunicación los sitios web de las Bolsas de Valores tanto de El Salvador como de Panamá.

Sistemas de negociación.

Uno de los aspectos medulares de las negociaciones transfronterizas directas son los sistemas electrónicos de negociación que manejan ambas Bolsas de Valores y al que tendrán acceso los operadores remotos autorizados. Por tanto, parte de las reuniones realizadas fue la presentación de dichos sistemas, el Sistema Electrónico de Negociación en El Salvador SEN y el Sistema Transaccional Electrónico de Panamá SITREL, llegando a ver detalles sobre su funcionalidad, alcance, vía de comunicación y mecanismo de contingencia.

Operadores Remotos.

Los representantes de la Bolsa de Valores salvadoreña, presentaron el detalle de los requisitos que serán exigidos para que intermediarios panameños sean autorizados como Operadores Remotos en El Salvador, lo cual fue bien recibido por su contraparte panameña.

En ese mismo sentido, una **Guía para Operadores Remotos**, ha sido preparada por la Bolsa de Valores de El Salvador, la cual contiene un compilado de información necesaria para los interesados en convertirse en operador remoto en nuestro país y que facilitará su proceso de autorización.

Este documento incluye aspectos como, el modelo de contrato, hoja de control de requisitos mínimos a cumplir, el proceso para convertirse en operador remoto e información sobre el mercado de valores salvadoreño: Participantes, marco regulatorio, horarios de negociación, sistema de negociación e información de nuestro sitio web. La Bolsa de Valores panameña se encuentra preparando un documento similar para que los intermediarios salvadoreños cuenten con el mismo documento de apoyo para el proceso.

Y finalmente, como un acuerdo entre ambas partes, se realizarán capacitaciones sobre el uso de los sistemas de negociación electrónica a los operadores remotos de ambos países, una vez estos estén debidamente autorizados por las jurisdicciones respectivas.

La Bolsa de Valores continuará trabajando por que las primeras negociaciones transfronterizas con Panamá se estén realizando a inicios del segundo semestre del año.

Comuníquese con nosotros



Este Boletín será emitido por la Bolsa de Valores y enviado a su correo electrónico.
Si usted no desea recibir esta información favor hacer clic [aquí](#).